INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 98/2018

"ADQUISICION DE KITS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IPS"

CONTRATO N° 451/2018

ADENDA- ANEXO 1

CHACO INTERNACIONAL S.A.

AÑO 2020

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 451/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Agosto del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra la firma, **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** con RUC Nº 80026564-5, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari (Asunción – Paraguay), representada por el Señor CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL, con Cédula de Identidad Nº 625.134, según Escritura Pública Nº 48 de fecha 4 de agosto del 2006, pasada ante la Escribana Nilda E. González Álvarez, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 451/18, suscripto en fecha 20 de diciembre de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 086-016-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/18 "**ADQUISICION DE KITS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNCIONAL CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IPS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución Nº 048-009/2020 de fecha 26 de junio del año 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º): 1º Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 451/18, suscrito con la firma Licitación Pública Nacional – SBE N° 98/18 "**ADQUISICION DE KITS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNCIONAL CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IPS**", quedando de la siguiente manera:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	precio total	Cantidad Ampliada 20%	Precio Total 20% Ampliado(IVA Incluido)
lote 1										
1	41116002-108	Kit para Recoleccion de Celulas Madres Perifericas	Kit para Recoleccion de Celulas Madres Perifericas con Equipo en Carácter Comodato	unidad	Kit - Juego	70	4.330.000	303.100.000	14	60.620.000
2	41116002-050	Kit de Plasmaferesis	Kit para Plasmaferesis con Equipo en Carácter Comodato	unidad	Kit - Juego	300	4.330.000	1.299.000.000	60	259.800.000
Monto Total Ampliado LOTE N° 1 G. 320.420.000.- (Guaraníes Trescientos veinte millones cuatrocientos veinte mil) IVA INCLUIDO										**320.420.000**

lote 2										
1	41116002-011	kit para plaquetaferesis	Kit para Plaquetaferesis con Equipo en carácter Comodato	unidad	Kit - Juego	500	3.160.000	1.580.000.000	100	316.000.000
Monto Total Ampliado LOTE N° 2 316.000.000.- (Guaraníes trescientos diez y seis millones) IVA INCLUIDO										316.000.000

SEGUNDA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Rodney Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CHACO INTERNACIONAL S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 451/18

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier clausula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000009474/2020 de fecha 29 de abril de 2020, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informo que en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico- Quirúrgicos y de Laboratorio" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 636.420.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y seis millones cuatrocientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1483/2020, de fecha 29 de abril de 2020.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Abg. Andrés Subaiten Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Director Dirección Operativa de Contrataciones	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística